

Sanlorenti, Pedro Mariano
Ca. Exactas

BOLETIN

96

enero febrero marzo

a.d.u.m.

AGREMIACION DOCENTE UNIVERSITARIA MARPLATENSE
entidad de base de CONADU

pag 2 y 3

EDITORIAL:

"LO QUE NOS ESPERA"

pag 4

**24 DE MARZO DE 1996 - 20 AÑOS
PARA RECORRER EN LA MEMORIA**

pag 5

**DERECHOS HUMANOS
APOYEMOS LA INICIATIVA**

pag 6

**DECRETAZO CONTRA LAS
OBRAS SOCIALES UNIVERSITARIAS**

pag 6

NOVEDADES SOBRE INCENTIVOS

pag 7

**SE CONSTITUYO LA
PARITARIA DOCENTE**

pag 8

SERVICIOS DE **a.d.u.m.**

pag 9

**DOCENTEGRAMA - PARA APRENDER
A VIVIR LA UNIVERSIDAD**

pag 10

**21 DE MARZO
PARO NACIONAL DE DOCENTES**

**SOLO TRIUNFAN LOS QUE TIENEN
LA VOLUNTAD DE LUCHAR**

EDITORIAL:

LO QUE NOS ESPERA

El inicio del ciclo académico nos obliga a intentar una mínima evaluación diagnóstica y una prospección del difícil y complejo momento universitario. Puede parecer redundante pero es necesario remarcar que esta situación es impensable fuera del marco de la profundización del modelo político neoliberal del gobierno, que impulsa la concentración y desnacionalización económica, la exclusión social y la atomización cultural. En el campo laboral, a una pavorosa desocupación se suman la flexibilización laboral en favor de las grandes patronales, la pérdida de conquistas gremiales, la privatización de la jubilación y la desregulación de las obras sociales.

El Estado sigue recortando partidas presupuestarias y aplicando políticas restrictivas y represivas en la educación, la salud y la seguridad. La Universidad Pública ha sido afectada estructuralmente por la ofensiva del ex Secretario de Políticas Universitarias, Lic. Del Bello, que en algunos casos contó con la aceptación de los Rectores y el CIN. Son algunas muestras, el congelamiento salarial, el incumplimiento presupuestario, la política de incentivos, la descentralización salarial, las cesantías docentes en varias universidades (el último caso es el de 80

docentes de la Universidad de Lomas de Zamora), y por último, la Ley de Educación Superior. Esta Ley, que es reglamentarista, avasalla la autonomía, posibilita el arancelamiento en el grado y el posgrado, y permite que el Banco Mundial cristalice sus Proyectos a través de gestiones gerenciales y comisiones calificadoras.

Por otro lado, el Ministerio de Educación busca dispersar las presiones de los gremios docentes a través de la descentralización salarial y de la transferencia del rol patronal a los Rectores y Consejos Superiores. En este contexto, el Ministerio accede a una vieja demanda de la CONADU, las **Paritarias Docentes**, pero impone un presupuesto sin fondos para aumentos salariales y establece un marco reglamentario que pretende llevar la discusión de sueldos a cada Universidad.

Esto implica un fuerte desafío para la CONADU y sus Asociaciones de Base: iniciar negociaciones sin partidas asignadas, pero con la posibilidad de discutir sobre estabilidad laboral y condiciones de trabajo.

En aras de mantener la unión sindical que el Ministerio pretende disolver, CONADU resolvió discutir sobre el no-

menclador único y el salario sólo en la Paritaria Nacional.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias la **CONADU** resolvió en su último Congreso realizar un **paro el 21 de marzo**, adhiriendo con nuestras reivindicaciones, a la protesta que realizarán el resto de los gremios de la Educación.

a.d.u.m. enfrenta este desafío en una etapa de crecimiento. Para obtener una mayor representación y comunicación con las Unidades Académicas, se ha comenzado a conformar el Cuerpo de Delegados. Se eligieron, mediante el voto directo los delegados del Colegio Arturo Illia, la Facultad de Humanidades, y la Escuela Superior de Psicología. A raíz de las numerosas gestiones realizadas, más de un centenar de afiliados se incorporó a **a.d.u.m.** en 1995. Los cambios en el régimen de incompatibilidades, los descuentos retroactivos del decreto 1610, la modificación en los nombramientos en el Colegio Illia y las Recategorizaciones, obligaron a una serie de acciones, que demostraron la utilidad del gremio.

Para seguir creciendo nos hemos propuesto las siguientes prioridades:

*Conformación del Cuerpo de Delegados en todas las unidades académicas.

*Campaña de afiliación masiva.

*Conformación del cuerpo de Paritarios locales y sus asesores.

*Intensificación de la Acción Social ya que estamos convencidos de que los gremios crecen y se fortalecen en los conflictos, pero se sostienen con la acción social.

*Afirmar una política de defensa integral de los Derechos Humanos, y participar activamente de los actos de repudio al Golpe del 24 de marzo de 1976, y por la memoria de los Desaparecidos de la década del 70.

*Proseguir, a través del CTA, como integrantes de su Mesa Directiva marplatense, la lucha por la defensa de los derechos laborales del conjunto de los trabajadores y la democratización sindical. Continuaremos en la búsqueda de un gremialismo, honesto, participativo y representativo, con neto perfil opositor al modelo neoliberal.

*Reiterar nuestro llamado a los docentes universitarios a unirse por la defensa y dignificación de nuestro trabajo, y la construcción de una universidad autónoma, participativa, con presupuesto suficiente y proyectos que tiendan al bien común, a la libertad y la justicia.

POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

NO A LA IMPUNIDAD . . . NO A LA REPRESION

Con el objetivo de **no olvidar** el golpe de estado ocurrido el 24 de marzo de 1976, se realizarán en nuestra ciudad, al igual que en el resto del país, diversas actividades vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Estas jornadas culminarán con un **homenaje a los desaparecidos de Mar del Plata** el mismo **24 de marzo a partir de las 18 horas frente a la Catedral.**

CONVOCAMOS A TODOS
A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES
EN ESPECIAL AL ACTO EN HOMENAJE
A LOS DESAPARECIDOS DE MAR DEL PLATA

DOMINGO 24 DE MARZO - 18 HS.

FRENTE A LA CATEDRAL

20 AÑOS PARA RECORRER EN LA MEMORIA

APOYEMOS LA INICIATIVA

Una vez más, *por nuestra propia dignidad y la del país que heredarán nuestros hijos*, participamos de esta iniciativa seguros de que *sólo recordando, las heridas podrán cicatrizar*.

Mar del Plata, 14 de Noviembre de 1995

Sres. Consejeros Superiores de la
Universidad Nacional de Mar del Plata

El 6 de Diciembre de 1996 se cumplirán 25 años del asesinato de la estudiante de Arquitectura Silvia Filler.

Fue el comienzo de una dolorosa etapa en la vida de nuestra Universidad, en coincidencia con lo que sucedía en todo el país.

A 13 años de recuperada la democracia, se advierten algunos atisbos de recuperación de la memoria. Se comienza a debatir sobre la generación de los 70, se constituye la agrupación de HIJOS.

En recuerdo de aquella estudiante de arquitectura, y en homenaje a todos los muertos y desaparecidos por la violencia del Estado en sus múltiples facetas el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, el Claustro de docentes de la FAUD a través de la Comisión de Derechos Humanos de ADUM, y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a través de su Secretaría de Extensión, se dirigen al Consejo Superior a fin de proponer una serie de acciones que deberán culminar con la inauguración de la Plaza del Reencuentro en el espacio a determinar que da acceso a la FAUD, Ciencias Exactas, Derecho, Aula Magna, Biblioteca, el 6 de Diciembre de 1996.

Dicha Plaza, que deberá surgir de un Concurso de Anteproyectos organizado por los claustros convocantes de esta propuesta, contará con el soporte para las placas recordatorias de los homenajeados, un espacio cívico amplio y estará pensada para promover el encuentro.

Tanto el programa funcional como el simbólico surgirán del consenso del Consejo Superior, el cual tomará las previsiones presupuestarias, convocará a los Colegios y Consejos Profesionales, y a todos los claustros de las respectivas Unidades Académicas.

Como complemento de esta propuesta, se sugieren actividades académicas, de extensión y de Investigación relacionadas a la problemática en cuestión y la posibilidad de considerar al año 1996 como el Año de la Memoria y del Reencuentro.

También se propone solicitar el auspicio de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón para la concreción del proyecto, así como todas las instituciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con el tema.

Aspiramos a un acto de inauguración con la presencia de los más altos exponentes de la cultura y a constituir dicho evento en uno de los más trascendentes de la historia de nuestra Universidad.

A la espera de una acogida favorable por parte del Consejo Superior firman al pie.

por CEAD
Sr. Diego Rodríguez
Presidente

por CAPBA IX
Arq. Domingo Barilaro
Presidente

por ADUM
Arq. Sergio Cirese
Sec. General

por FAUD
Arq. Claudio Di Sario
Sec. de Extensión

DECRETAZO CONTRA LAS OBRAS SOCIALES UNIVERSITARIAS

Ante la media sanción de diputados de la Ley de Obras Sociales Universitarias impulsado por el COSUN (Consejo de Obras Sociales Universitarias), el Poder Ejecutivo interpuso el decreto 930, por el cual las Obras Sociales de la Universidad pasan a depender del Ministerio de Salud y Acción Social, deben adecuar sus estatutos en 3 meses y quedan fuera "del paraguas" de las Universidades. Creemos que este nuevo ataque del Mrio. se debe al deseo de recortar el poder de algunos Rectores, pero además conlleva la inseguridad para nuestras Obras Sociales. La CONADU trató en su último Congreso de 1995 y el primero de 1996 este tema, resolviendo, entre otras cosas:

- Aprobar un proyecto de ley de Obras sociales Universitarias que protege nuestros intereses y que pueda vencer las vallas que presenta el proyecto que cuenta con media sanción.
- Iniciar acciones legales contra el decreto (acción que ya han llevado a cabo algunas Universidades)

Sin desconocer el principio básico de que la Obra Social pertenece a los afiliados, estamos convencidos que la Universidad significa para las Obras Sociales Universitarias un marco de protección. Por eso seguiremos defendiendo a Obras Sociales Universitarias en el marco de la autonomía y autarquía de las Universidades.

NOVEDADES SOBRE INCENTIVOS

A raíz del malestar que produjo la desprolijidad con las que se llevaron a cabo las Recategorizaciones impulsadas por la Secretaría de Políticas Universitarias y avaladas por el CIN, mas de mil expedientes, quejas y acciones legales, empantanaron la labor de la Comisión de Alzada. En algunos casos se demostró que es imposible que la Comisión de Evaluadores pudiera expedirse "razonablemente" sobre más de 400 expedientes en un par de días, ya que esto significa clasificarlos a un promedio de 3 minutos cada uno. Ni hablar del otorgamiento de categorías a personas fallecidas que no se presentaron al sistema...

En estos momentos parece que las presentaciones impulsadas por CONADU habrían decidido al Ministerio de Educación **reliquidar la tercera cuota de incentivos de 1995 según las categorías "históricas"**, es decir sin tener en cuenta las recategorizaciones que se llevaron a cabo con tantas anormalidades el año pasado. La decisión está aún a la firma del nuevo Secretario de Políticas Universitarias y comprendería además :

- la disolución de la Comisión de Alzada,
- mantener este sistema durante 1996 como un año de transición
- implementar a partir de 1997 un nuevo sistema de incentivos según propuestas elevadas por el CIN, a través de un nuevo decreto.

La CONADU resolvió solicitar que se incluya el régimen de **Incentivos** en la **Paritaria**.

SE CONSTITUYO LA PARITARIA DOCENTE

Después de reiterados reclamos por parte de la CONADU, el 19 de diciembre pasado, se constituyó la **Comisión Negociadora Paritaria del Nivel General**.

Este paso trascendente en la reivindicación histórica de nuestro gremio, se hizo efectivo, con la firma del acta entre los representantes designados por el C.I.N. (Consejo Interuniversitario Nacional) y los representantes de la CONADU.

Este acta marca el comienzo de una etapa en la que el CIN y los Consejos Superiores están obligados a actuar como nuestros empleadores. En esta dirección, alentamos a reclamar conjuntamente con los Rectores, un mayor presupuesto universitario que permita recomponer nuestros salarios. Sin embargo, sabemos que el objetivo del gobierno es la descentralización salarial y por eso la CONADU resolvió en su último Congreso del 2/3/96, que la discusión de salarios y el nomenclador único se realice sólo en la Paritaria Nacional.

El texto del acta firmada con los representantes de los rectores es el siguiente:

"En Buenos Aires a los 19 días del mes de diciembre de 1995, siendo las 15:30 Hs. comparecen en la DIRECCIÓN NACIONAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ante el Secretario de Relaciones Laborales Dr. Jorge Forte, por la Federación Nacional de Docentes Universitarios, José Luis Molina, Graciela A/ Fernández, Roberto Sánchez y Pedro Sanllorenti, y por la otra, por el Consejo Interuniversitario Nacional los Sres. Eduardo Humberto Staricco, Jorge Augusto Van Messen y Carlos A. Nicolini, quienes asisten a la audiencia designada. En uso de la palabra las partes manifiestan que: a través de las negociaciones llevadas a cabo fuera de este ámbito, han resuelto constituir la Comisión Paritaria del sector. En concordancia con ello la representación de CONADU acompaña en este acto nómina propuesta de paritarios por su sector. Por otra parte, la representación del CIN manifiesta que a través de acuerdo plenario de la entidad de fecha 18-12-95 se han designado los miembros paritarios de su sector, que

copia del tal instrumento se agregará a estos autos en forma perentoria.

La representación sindical en virtud de la situación imperante solicita al CIN el otorgamiento de un aumento salarial de emergencia del 20 % a cuenta de la recomposición salarial definitiva.

La representación del CIN manifiesta la imposibilidad de acceder a la petición sindical por su imposibilidad financiera para satisfacer tal requerimiento.

Ambas partes acuerdan realizar las gestiones tendientes a obtener el financiamiento adecuado para la negociación paritaria del sector.

Como cláusula de paz social, ambas partes acuerdan que no se efectúen modificaciones en las condiciones laborales y salariales sin discusión en las paritarias del nivel particular, para lo cual solicitan la rápida constitución de éstas.

En este estado el funcionario fija audiencia para el día 9 de febrero de 1996 a las 14 Hs., quedando las partes notificadas con lo que termino el acto, firmando los comparecientes por ante mí que certifico."

SERVICIOS DE a.d.u.m.

Círculos de Compra de Computadoras

Se han concretado los dos primeros círculos de compra de computadoras anunciados en boletines anteriores y 20 afiliados tendrán sus computadoras en el mes de **abril**. Actualmente se encuentra abierto el listado de espera para los afiliados interesados en conformar nuevos círculos.

Si es de su interés adquirir una computadora al contado efectivo, inscríbese en la Sede de a.d.u.m. hasta el 19/03/96 para tal fin pues, comprándola junto con las del círculo, podrá obtener mejor precio.

Libros para todos

Comienza el año escolar y con ello nuevos gastos que afrontar. Recuerde que puede:

- Obtener de a.d.u.m. el préstamo de un libro para cada uno de sus hijos que estén cursando estudios primarios, continuando con el Sistema de Préstamo Solidario de Libros implementado por la Agronomía el año pasado.
- Comprar, a través de a.d.u.m., el resto de los libros que necesite para sus hijos en edad escolar, continuando con el Sistema de Convenios de Compra de Libros implementado por la Agronomía desde 1995.

Además, puede comprar en cuotas y con descuentos, los libros que necesite en Numen o en el puesto de venta universitario de Adriana Caruk que tienen convenio con a.d.u.m. .

Próximamente

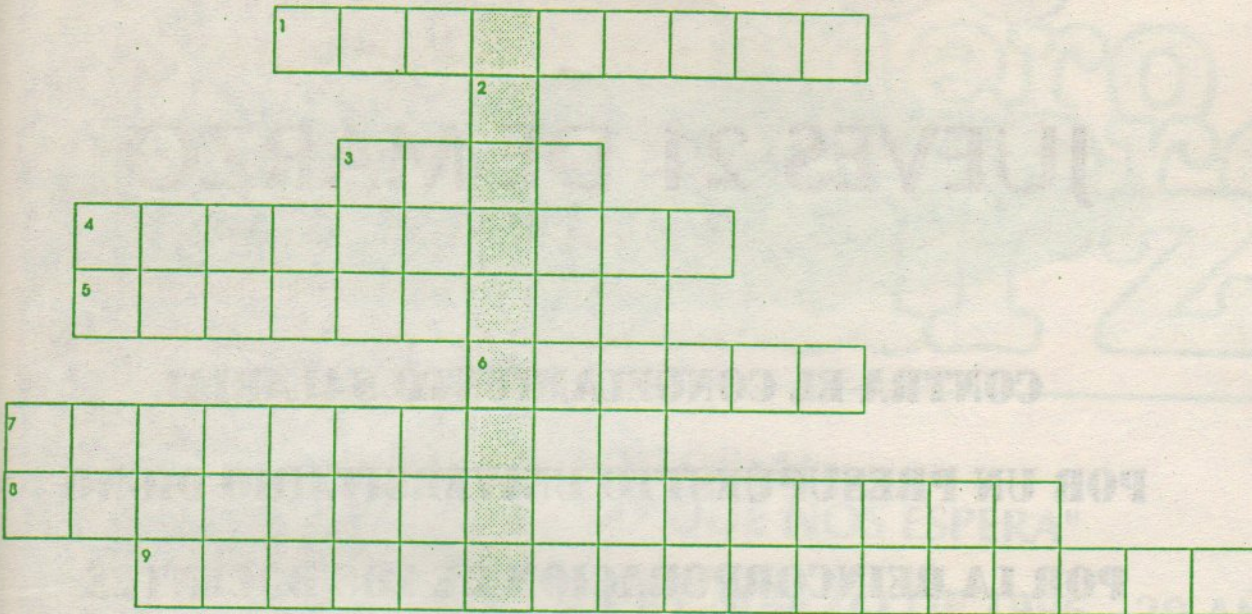
- Mediante un Convenio con el Club Kimberley, los afiliados de a.d.u.m. y sus núcleos familiares gozarán de los servicios que tienen los socios de esta institución.
- Los afiliados de a.d.u.m. podrán efectuar compras en Victoria Di ROMANI con planes de financiación.
- La librería Dentón se incorporará al Sistema de Convenios de Compra de Libros.

Mayor información, en la Sede del Gremio

RECUERDE QUE: antes del 31/3/96 debe presentar toda la documentación necesaria (certificado de escolaridad de cada hijo en edad escolar) para percibir el Subsidio por escolaridad.

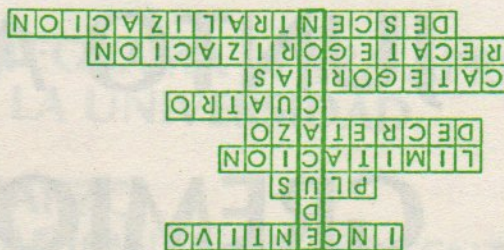
DOCENTEGRAMA

PARA APRENDER A VIVIR LA UNIVERSIDAD



1. Cifra en "NEGRO" que actúa como salvavidas periódico ante el hundimiento del salario.
2. Categoría iniciática / último perejil.
3. Zanahoria ministerial.
4. Eufemismo utilizado por los Consejeros Académicos cuando despiden docentes interinos
5. Arma cuasi mortal
6. Cantidad de años de congelamiento salarial
7. Preciado galardón otorgado por ignotas comisiones asesoras
8. Rebaja de grado en el campo civil universitario
9. Eufemismo ministerial empleado para desentenderse del problema salarial

AL COMPLETAR EL
DOCENTEGRAMA APARECERA
UNA PALABRA MUY USADA EN
NUESTRA VIDA COTIDIANA



JUEVES 21 DE MARZO

CONTRA EL CONGELAMIENTO SALARIAL

POR UN PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DIGNO

POR LA REINCORPORACION DE LOS DOCENTES

CESANTEADOS

EN RECHAZO DE LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR

EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA Y GRATUITA

PARO

JUNTO A TODOS LOS

GREMIOS DOCENTES